

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “MILLOS TOUR – AV VILLAS”**

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “MILLOS TOUR – AV VILLAS” (en adelante “La Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Cualquier incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante.

### **PRIMERO.- PROPÓSITO:**

Premiar a un Tarjetahabiente de la Tarjeta de Crédito Millonarios del Banco Comercial AV Villas S.A., persona natural, mayor de edad, que cumpla con estos Términos y Condiciones, con un paquete doble para asistir al partido de Millonarios F.C vs General Diaz por la segunda fase de la Copa Conmebol Sudamericana conforme se describe en la cláusula sexta.

La campaña tendrá una vigencia del 10 de junio de 2018 al 10 de julio de 2018, inclusive.

### **SEGUNDO.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

La Campaña está dirigida a todos los tarjetahabientes personas naturales titulares de Tarjeta de Crédito Millonarios del Banco Comercial AV Villas S.A y podrán participar de la siguiente forma:

- a. El ganador será el cliente que realice mayor cantidad transacciones de compra nacional por valores iguales o superiores a \$200.000 cada una, financiadas a mínimo 2 cuotas, durante la vigencia de la campaña.
- b. Solo aplican transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito Millonarios AV Villas.
- c. En caso de empate en el número de transacciones realizadas, entre dos o más clientes, se decantará el ganador por quien haya hecho compras por mayor valor en el total durante la vigencia de la campaña.
- d. Se seleccionará un ganador y 4 suplentes, en orden descendente partiendo de la cantidad de transacciones realizadas y aplicando el mismo criterio de desempate, en el caso de que el ganador o los subsecuentes suplentes no cuenten con la documentación requerida para salir de país, no acepte el premio o no cumpla con los requisitos que se detallan en el numeral tercero de este documento.
- e. El Banco Comercial AV VILLAS S.A. asumirá el impuesto de ganancia ocasional generado.

El premio definido para la presente Campaña será un paquete doble para el partido de Millonarios F.C vs General Diaz por la segunda fase de la Copa Conmebol Sudamericana, que se llevará a cabo el 26 de Julio de 2018 en la ciudad de Luque, Paraguay. El paquete se encuentra detallado en el numeral sexto del presente documento.

El premio no es transferible ni canjeable por efectivo o por un viaje en otra fecha que no sea la del programa organizado por el Banco AV Villas S.A. El Banco no correrá con costos y gastos del ganador y su acompañante para gestionar visas, pasaportes o permisos respectivos para realizar el viaje ni costos ni gastos no incluidos expresamente.

Sólo podrán participar los clientes que cumplan con los requisitos mencionados en el numeral Tercero del presente documento.

No se tendrán en cuenta en el ranking de transacciones: las compras internacionales, avances, compras de cartera, pagos de impuestos y/o obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de

compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos, cuotas de manejo, comisiones e intereses. Aplica únicamente para compras nacionales.

### **TERCERO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Solo participan tarjeta-habientes mayores de edad.
- b. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- c. Realizar compras nacionales, durante los períodos de vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito Millonarios AV Villas.
- d. Para participar en la campaña, al momento de establecer el ganador del premio, el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) de Crédito Millonarios AV Villas activa(s), es decir vigente, y estar al día en todos sus productos con el Banco.
- e. Las compras realizadas por una tarjeta de crédito amparada le dará oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- f. Esta campaña aplica para compras nacionales.
- g. El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal y activo, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo.
- h. El ganador será publicado en la página web del Banco AV Villas diez (10) días calendario después de seleccionado.
- i. El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.

### **CUARTO.- CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- a. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales con Tarjetas de Crédito Millonarios del Banco AV Villas.
- b. Para hacerse acreedor al premio, los tarjetahabientes personas naturales de Tarjeta de Crédito Millonarios del Banco Comercial AV Villas S.A deben realizar la mayor cantidad de transacciones de compra nacional, cada una por valores iguales o superiores a \$200.000, durante la vigencia de la campaña.
- c. No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude.
- d. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- e. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- f. El resultado con el ganador será publicado 10 días después de informado.
- g. La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito Millonarios AV Villas, corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema en las fechas de corte de la vigencia. El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen en la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.
- h. El ganador y su acompañante no deben tener restricciones para salir del país.
- i. El acompañante del ganador debe ser mayor de edad.

### **QUINTO.- CONDICIONES ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA**

- a. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero, tiquetes diferentes a los incluidos en el premio u otros bienes y servicios.
- b. Banco Comercial AV Villas S.A podrá descalificar al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- c. Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por Banco AV Villas sin previo aviso.
- d. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de La Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar, a lo largo de la vigencia, a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 3363199 – 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000
- e. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.

#### **SEXTO.- PREMIO:**

El ganador tendrá derecho a un paquete doble para asistir al partido de Millonarios F.C vs General Diaz por la segunda fase de la Copa Conmebol Sudamericana, que se llevará a cabo el 26 de Julio de 2018 en la ciudad de Luque, Paraguay. El paquete incluye:

- a. Transporte aéreo en clase turista con impuestos, cubriendo la ruta Bogotá – Asunción– Bogotá.
- b. Fecha de salida: 24 de Julio de 2018
- c. Fecha de regreso: 27 de Julio de 2018
- d. 03 noches de hospedaje en hotel Categoría 5 estrellas.
- e. Desayunos.
- f. Tour por la ciudad.
- g. Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto
- h. Traslado hotel-estadio-hotel
- i. Entradas al partido Millonarios F.C vs. General Diaz
- j. Seguro de viajero

Este premio no es canjeable por efectivo o un viaje en otra fecha que no sea la del programa organizado por el Banco Comercial AV Villas. Los pasajeros deben gestionar pasaportes, visas o cualquier documentación necesaria para viajar.

#### **Excluye:**

- a. Visa, pasaportes y otros gastos de viajes relacionados (El Banco Comercial AV Villas S.A no asume ninguna responsabilidad por obtener o financiar cualquier visa u otros permisos o requisitos de ingreso al país de destino que sean necesarios)
- b. Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar del cuarto, pérdida de bienes del hotel, daños y/o perjuicios a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel.
- c. Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre que no formen parte del tour por la ciudad, gastos de comida excepto las comidas programadas).
- d. Transporte durante el tiempo libre de los invitados.
- e. Cobertura de seguro de accidentes.
- f. Cualquier impuesto personal que se aplique a los invitados por la recepción de los Paquetes o de una parte de los mismos.

- g. Cualquier trámite de pasaporte o documentación internacional para poder disfrutar el premio y/o viajar.

Los boletos para asistir al **partido** Millonarios F.C vs. General Diaz deben aceptarse tal como sean otorgados y están sujetos a todos los términos y condiciones vigentes que se establecen en dichos boletos. Al aceptar los boletos como premio se considera que el titular ha aceptado todos los términos y condiciones vigentes y el uso de imágenes tomadas durante el viaje y dentro del paquete que incluye el premio para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales.

#### **SÉPTIMO.- PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

- a. El ganador y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por el Banco Comercial AV Villas S.A. Para estos efectos, el Banco se comunicará el mismo día de la selección del ganador según los datos de contacto que tenga del cliente. En caso de no lograr comunicación con el ganador luego de haber realizado tres (03) llamadas, el premio será asignado a los participantes que se encuentren en la lista de suplentes, en su orden.
- b. Una vez contactado, el ganador deberá suministrar una información básica al Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. Adicionalmente deberá firmar los documentos requeridos por el operador que se encargará de la logística relacionada con el viaje.
- c. Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A. Por lo cual si un ganador tiene sus datos desactualizados y no es posible contactarlo, será descalificado. En estos casos, el premio será entregado a los participantes que hayan quedado en la lista de suplentes, en su orden.
- d. El premio no podrá ser redimido en efectivo o en especie.
- e. Para que el premio pueda ser asignado, si y solo si el tarjetahabiente:
  - a. No debe estar en mora con su tarjeta de crédito Millonarios AV Villas o con productos del Banco Comercial AV Villas.
  - b. Debe tener su tarjeta de crédito Millonarios AV Villas activa.
- f. El nombre del ganador se publicará en el sitio [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) máximo diez (10) días calendario después de la clasificación de los mismos.
- g. El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Declaración de Elegibilidad para la Promoción y Exoneración de Responsabilidad / Divulgación y Acta de entrega del premio.

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá traslados, viajes u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo.

En caso tal que el ganador no pueda viajar por motivo de fuerza mayor, o renuncie al premio, se acudirá a una lista de suplentes para asignar el premio. Este suplente también deberá cumplir con los requisitos que se describen en el numeral TERCERO del presente documento y deberán notificar al Banco AV Villas su aceptación dentro de los dos días calendario posterior a la fecha de comunicación por parte del Banco.

#### **OCTAVO.- USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. Los

participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

**NOVENO.- OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- a. Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo a la mecánica dispuesta en este documento.
- b. Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- c. Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- d. Velar y garantizar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- e. Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- f. Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- g. Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

**DÉCIMO PRIMERO.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador y su acompañante del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

**DÉCIMO SEGUNDO.- FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información para la identificación y su posterior contacto.